

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte. N° 51498-21 por el cual mediante Resolución Rectoral N°: RES-DGAC-755-24 se designa a la **Dra. María del Huerto Loandos**, como Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para Disciplina "Química Orgánica", Cátedra "Química Orgánica I", del Instituto de Química Orgánica, de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 83 del Estatuto y lo establecido en el Art. 12 del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales; y

CONSIDERANDO

Que por error involuntario se designa a la Docente como "Profesora Titular con Dedicación Exclusiva" en la mencionada disposición;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectificar el Artículo 1º de la Resolución Rectoral N°: RES-DGAC-755-24 por la omisión mencionada en el exordio, quedando redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º.- Designar a la **Dra. María del Huerto Loandos**, Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para Disciplina "Química Orgánica", Cátedra "Química Orgánica I", del Instituto de Química Orgánica,, de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir de la fecha en que asuma funciones, y en concordancia con lo establecido en los Arts. 82 º y 83º del Estatuto Universitario vigente y a las normas previstas por el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto Nacional N° 1246-15.- "-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT



DRA. CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADEMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 3284 / 2024

Hoja de firmas